



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 5 de agosto de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Con motivo del quinto aniversario de las medidas ilegales adoptadas por la India el 5 de agosto de 2019 para anexionarse el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, tengo el honor de transmitir una carta de fecha 5 de agosto de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Senador Mohammad Ishaq Dar, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

Le agradecería que la carta adjunta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad en relación con el asunto titulado “La cuestión de India – Pakistán”.

*(Firmado)* Munir Akram



## **Anexo de la carta de fecha 5 de agosto de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

1. Le escribo en el quinto aniversario del intento ilegal de la India, el 5 de agosto de 2019, de anexionarse el territorio ocupado de Jammu y Cachemira e imponer lo que sus dirigentes han denominado siniestramente la “solución final” para Cachemira. Además, hace 76 años que el Consejo de Seguridad decidió que “el destino definitivo del Estado de Jammu y Cachemira se decidirá de acuerdo con el deseo del pueblo expresado mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas”. Por desgracia, las resoluciones del Consejo de Seguridad no se han aplicado en las últimas siete décadas porque la India ha incumplido su compromiso de hacerlo y ha recurrido, en cambio, a la supresión brutal de los derechos fundamentales del pueblo cachemir, en especial su derecho a la libre determinación.
2. Los acontecimientos de las últimas siete décadas, y sobre todo desde el 5 de agosto de 2019, conducen a las siguientes seis conclusiones evidentes.
3. En primer lugar, la ocupación ilegal de Jammu y Cachemira por parte de la India ha dado pie a algunas de las violaciones más atroces de los derechos humanos del pueblo cachemir. Desde 1989, las fuerzas de ocupación indias han matado a más de 100.000 hombres, mujeres y niños cachemires. Unas 20.000 mujeres han sido violadas por las fuerzas de ocupación. Un caso destacado fue la violación masiva en grupo de decenas de mujeres y niñas cachemiras en los pueblos hermanos de Kunan y Poshpora durante la noche del 23 al 24 de febrero de 1991. Estas violaciones de los derechos humanos quedaron bien documentadas en los informes publicados por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2018 y 2019. El Pakistán también ha distribuido a las Naciones Unidas un expediente detallado, con pruebas concretas, de más de 2.400 delitos cometidos por funcionarios indios concretos en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India.
4. Desde agosto de 2019, la India ha aumentado su ejército de ocupación, que ahora cuenta con 900.000 efectivos en el territorio ilegalmente ocupado de Jammu y Cachemira. Más de 13.000 jóvenes varones cachemires han sido secuestrados y muchos de ellos, torturados. Las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias de civiles inocentes, el uso generalizado de la tortura, las desapariciones forzadas, las violaciones y la violencia sexual, la negación de la libertad de expresión y de religión y la confiscación de tierras y recursos naturales de los cachemires se han disparado.
5. En segundo lugar, la India ha expedido más de 4,2 millones de certificados de residencia a personas que no son cachemires; se ha apoderado de tierras cachemiras y ha permitido a los no cachemires comprar bienes inmuebles e inscribirse en el censo electoral. El intento de la India de cambiar la demografía del territorio ocupado de Jammu y Cachemira para que pase de ser un estado de mayoría musulmana a un territorio de mayoría hindú viola las resoluciones del Consejo de Seguridad 47, 91 y 122. La campaña para cambiar la condición demográfica y jurídica del territorio ocupado de Jammu y Cachemira también constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra y del derecho internacional humanitario, y constituye un crimen de guerra.

6. En tercer lugar, a pesar de su represión masiva, la India será incapaz de reprimir la búsqueda de libertad y libre determinación del pueblo cachemir. Los actos ilegales cometidos por la India el 5 de agosto de 2019 fueron acompañados por el despliegue adicional de 180.000 efectivos paramilitares; una represión militar masiva en el territorio ocupado; un apagón de las comunicaciones, incluida la suspensión de Internet y de los servicios telefónicos, y un insoportable y prolongado toque de queda en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, todo lo cual convirtió el territorio en la mayor prisión a cielo abierto del mundo. Todos los dirigentes de Hurriyat partidarios de la libertad, la auténtica voz del pueblo cachemir, siguen encarcelados desde hace más de una década. Varios han muerto en circunstancias sospechosas bajo custodia india. Yaseen Malik, dirigente de la Conferencia Hurriyat de Todos los Partidos, que fue condenado a cadena perpetua por un caso inventado de financiación del terrorismo, se enfrenta ahora a una petición india de pena de muerte. Sin embargo, dirigentes cachemires y cachemires de toda procedencia y de todo el espectro político siguen reivindicando sus derechos fundamentales y la revocación de las medidas unilaterales e ilegales anunciadas por la India el 5 de agosto de 2019.

7. En cuarto lugar, la controversia de Cachemira supone una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El 26 de febrero de 2019, la aviación india bombardeó territorio paquistaní, hecho que podría haber desencadenado una guerra a gran escala entre dos potencias nucleares si no hubiera sido por la mesurada respuesta militar y la moderación del Pakistán. Las fuerzas armadas de la India han adoptado doctrinas peligrosas, como la del “arranque en frío”, que contempla un ataque por sorpresa contra el Pakistán. También se plantean librar una “guerra limitada bajo la cobertura nuclear”. El Ministro indio de Relaciones Exteriores ha hecho declaraciones en las que reivindica la zona de Jammu y Cachemira administrada por el Pakistán. El Ministro de Defensa de la India ha amenazado con “apoderarse” de este territorio por la fuerza. El Jefe del Ejército indio ha amenazado con cruzar la línea de control. Ante estas amenazas, el Pakistán ha actuado con moderación, pero responderemos con todas nuestras capacidades en respuesta a una agresión india.

8. En quinto lugar, los activos militares de la India se despliegan principalmente contra el Pakistán. La actual adquisición masiva de armas por parte de la India, además de precipitar una carrera armamentista regional, puede envalentonar a Nueva Delhi para perpetrar otra agresión militar contra el Pakistán. Se debe convencer a la India de que deje de incrementar su poderío militar y acepte la propuesta del Pakistán de un “régimen de contención estratégica” recíproco.

9. Por último, la comunidad internacional no puede seguir haciendo caso omiso de esta amenaza fundamental para la paz y la seguridad en Asia Meridional. El Consejo de Seguridad debe ser consciente de la situación y promover una solución efectiva y pacífica de la controversia de Cachemira, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad y los deseos del pueblo cachemir. Si no se soluciona la controversia de Cachemira, no habrá paz duradera en Asia Meridional.

(Firmado) Mohammad Ishaq **Dar**